



Municipalidad de Olavarría

DECRETO N°
OLAVARRIA,

442

4 FEB 2022

VISTO que la titularidad de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO

QUE ante dicha vacante se hace necesario la designación de un funcionario que cubra dicho cargo;

QUE el abogado Gonzalo Rodolfo ORTIZ MACHAIN reúne la capacidad necesaria para el desempeño de dicho cargo;

QUE el Departamento Ejecutivo estima oportuno designar al abogado ORTIZ MACHAIN, como titular de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, teniendo en cuenta las aptitudes profesionales para ejercer dicho cargo;

POR todo ello, el Intendente Municipal Interino, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 108) inciso 9 y 178 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias)

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designase al abogado Gonzalo Rodolfo ORTIZ MACHAIN, N° ----- 27.735.383, Clase 1984, Legajo Personal N° 11431, como titular de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas, con el cargo de Subsecretario, Categoría 33, a partir del 1° de febrero de 2022.-

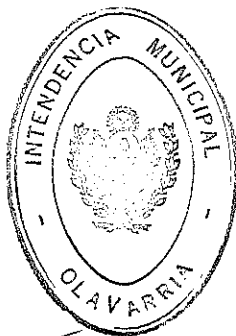
ARTÍCULO 2°: Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables ----- necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto es refrendado por los Señores Secretarios de ----- Gobierno; de Mantenimiento y Obras Públicas; y la Señora Secretaria de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese ----- Registro de Decretos y oportunamente archívese.-

LIC. HILARIO GALLI
SECRETARIO DE GOBIERNO

ABG. JULIO F. FERRARO JAUREGUI
SECRETARIO DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS PÚBLICAS



CR. JOAN A. MUJICA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

Gra. MARIA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA